

Nota Breve 18/03/2020

España · El Consejo de Ministros adopta medidas económicas de calado para contrarrestar el impacto del COVID-19

## Resumen

El Gobierno ha anunciado un paquete de ayudas directas valoradas en 17.000 millones (1,4% del PIB), una línea de avales de hasta 100.000 millones y una moratoria para deudores hipotecarios especialmente vulnerables que hayan perdido ingresos entre otras medidas. Las ayudas directas se concentran en las prestaciones por ERTes, la bonificación a las empresas de las prestaciones a la Seguridad Social de los trabajadores afectados por el ERTE y en las compensaciones a autónomos. Los ERTes por coronavirus se considerarán causados por fuerza mayor y se aprobarán en una semana como máximo.

## Principales medidas del segundo plan de choque

- **Apoyo a las familias:**
  - 600M€ para prestaciones básicas administradas por CC.AA. y CC.LL.
  - Garantía de suministros básicos: electricidad, agua, gas, telecomunicaciones.
  - Moratoria hipotecaria para familias con ingresos de hasta 22.500 euros al año (aproximadamente) que sufran, por esta situación excepcional, una merma significativa de sus ingresos y un aumento de lo que la cuota hipotecaria representa sobre estos.
- **Apoyo a los trabajadores:**
  - Flexibilización de los expedientes de despido temporales (ERTes): el brote del coronavirus se considerará fuerza mayor. Los trabajadores afectados por un ERTE bajo estas consideraciones tendrán derecho a una prestación por desempleo aunque no cumplan el mínimo tiempo cotizado necesario para obtenerla. Las prestaciones cobradas no afectarán a los derechos por desempleo acumulados.
  - Autónomos: tendrán acceso a una prestación por cese de actividad, a una bonificación de las cotizaciones y se les permitirá realizar ERTes a sus asalariados.
  - Derecho a la adaptación de la jornada laboral y/o a una reducción de jornada especial cuando el trabajador deba atender a otra persona que requiera de un cuidado personal (por razones de edad, enfermedad o discapacidad).
  - Favorecer el teletrabajo siempre que sea posible, relajando las condiciones para llevarlo a cabo y facilitando la financiación de medidas para implementarlo.
- **Apoyo a las empresas:**
  - Bonificación de las cuotas a la Seguridad Social de los trabajadores afectados por ERTes.
  - Línea de avales para empresas y autónomos por valor de hasta 100.000 M€.
  - Estas medidas se añaden al aplazamiento de pago de impuestos para empresas con un volumen de negocio de hasta 6 millones de euros (durante 6 meses, 3 sin intereses) aprobado en el primer plan de choque.

## Valoración preliminar

- La valoración del plan es positiva. El conjunto de medidas configura una respuesta contundente frente al impacto económico del covid-19 y sienta las bases para un repunte de la actividad una vez que la epidemia quede controlada. El objetivo es conseguir que los efectos negativos sobre el empleo y la actividad sean transitorios y evitar que el choque tenga un impacto duradero

- Las ayudas directas a trabajadores y autónomos son sustanciales, y junto con la flexibilización de los expedientes de despido temporales, apoyan una mayor flexiseguridad que prima el mantenimiento del empleo y evita al máximo posible los despidos en esta crisis.
- La línea de avales a empresas y autónomos quiere aportar liquidez frente a la menor demanda y a posibles interrupciones de la producción derivadas de la crisis del covid-19. Sin embargo, falta conocer el detalle de estos avales, en particular qué porcentaje del préstamo garantizan y qué tipo de préstamos se pueden acoger. En este sentido, Alemania –con garantías de hasta el 80%- ha marcado el camino a seguir. El diferimiento de impuestos anunciado la semana pasada –que también supone una inyección de liquidez importante- sigue afectando solo a empresas relativamente pequeñas.
- La moratoria hipotecaria es una medida razonable en la medida en que se concentra en aquellas familias que se sitúen en una situación especialmente vulnerable como consecuencia de esta crisis.
- Cabe señalar que el programa de medidas responde a una situación de emergencia, y por lo tanto se trata de un *one-off* manejable para las finanzas públicas. El coste directo del programa asciende al 1,4% del PIB, mientras el resto dependerá de las garantías que se acaben ejecutando y estará más diferido en el tiempo. Más adelante, en función del impacto final de la epidemia, el Gobierno puede tener que aumentar las ayudas directas a aquellos sectores o empresas más afectados.
- En definitiva, el tamaño y las medidas de este plan de choque son razonables y configuran una respuesta globalmente adecuada a las circunstancias actuales. Cabría esperar que dicha respuesta se vea apoyada de forma igualmente contundente por la Unión Europea y el Banco Central Europeo. La Unión Económica y Monetaria ha ido avanzando a golpe de crisis y esta ocasión merece, sin duda, un nuevo salto adelante.

---

CaixaBank Research, e-mail: [research@caixabank.com](mailto:research@caixabank.com)

#### **AVISO SOBRE LA PUBLICACIÓN “NOTA BREVE” DE CAIXABANK**

*Las Notas Breves son una publicación elaborada de manera conjunta por CaixaBank Research y BPI Research (UEEF) que contiene informaciones y opiniones procedentes de fuentes que consideramos fiables. Este documento tiene un propósito meramente informativo, por lo cual CaixaBank y BPI no se responsabilizan en ningún caso del uso que se pueda hacer del mismo. Las opiniones y las estimaciones son propias de CaixaBank y BPI y pueden estar sujetas a cambios sin notificación previa.*